	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS		Fecha:	7/31/2025 6:27:48 PM
Pago No:	4	Total de Pagos	5	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR				
Nombre/Razón Social:	JOHANA MANYERLEY CANO CANTOR		Identificación:	1015417808
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Telefono de contacto:
			Correo electrónico:	johana.cano@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20255301	Fecha de Inicio:	14/04/2025	Plazo de Ejecucion:	31/08/2025
Periodo a pagar:	JULIO	No RP:	262825	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS, SEÑALADAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS DE ACCESO A TIERRAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Consolidar los estudios jurídicos relacionados con los insumos y predios ingresados a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, para los programas de asignación de derechos y dotación de tierras destinadas a la producción de alimentos, además de acompañar los procesos de adjudicación de tierras en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto Ley 902 de 2017, el Decreto 1623 de 2023 y Ley 160 de 1994.	Se realizaron los oficios y memorandos para el comité de selección del predio ID16635 bajo los radicados 202541001057801 - 202541000286143- 202541001057611- 202541001057461- 202541001057711- 202541000286133	Anexo_1672403_638895535430673129.pdf Anexo_1672403_638895535467081498.pdf Anexo_1672403_638895535505514525.pdf Anexo_1672403_63889553553393156.pdf Anexo_1672403_638895535596823859.pdf Anexo_1672403_638895536639802413.pdf
2. Proyectar los actos administrativos necesarios para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto Ley 902 de 2017, el Decreto 1623 de 2023 y Ley 160 de 1994, en el marco de las funciones asignadas a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.	Durante el mes de Julio se realizaron las constancias de ejecutoria del predio de mayor extensión Hacienda san Cipriano. de las Parcelas 12 - 13- 14- 15- 16-16- 17-18-19-20-21-22-23	Anexo_1672404_638895524459969667.pdf Anexo_1672404_638895524527908396.pdf Anexo_1672404_638895524584777688.pdf Anexo_1672404_638895524682104180.pdf Anexo_1672404_638895524837181110.pdf Anexo_1672404_638895524942966314.pdf Anexo_1672404_638895525010680624.pdf Anexo_1672404_638895525086217553.pdf Anexo_1672404_638895525140599035.pdf Anexo_1672404_638895525245078891.pdf Anexo_1672404_638895525320882535.pdf Anexo_1672404_638895525373563688.pdf Anexo_1672404_638895525437447016.pdf
3. Solicitar y analizar jurídicamente los antecedentes registrales de los predios remitidos a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas para la aplicación de los procedimientos de asignación de derechos y dotación de tierras, acorde a los programas misionales, además de apoyar en elaboración de notificaciones por aviso, la radicación de documentos en el Sistema de Radicación Electrónica (REL) y otros actos administrativos de trámite, en el marco del procedimiento único establecido en el Decreto Ley 902 de 2017, Decreto 1623 de 2023 o el correspondiente a la Ley 160 de 1994.	Durante el mes de Julio se realizo la radicación de documentos en el sistema REL del predio San Cipriano. Se realizo la publicación por aviso y el envío de oficios y memorando del listado de elegibles del predio ID 16635 bajo los radicados 202541000261527	Anexo_1672405_638895526639382944.png Anexo_1672405_638895527586350359.png Anexo_1672405_638895539496807080.pdf
4. Evaluar la viabilidad jurídica para la aplicación de procedimientos en relación a la asignación de derechos, dotación y adjudicación de tierras en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto Ley 902 de 2017, el Decreto 1623 de 2023 y Ley 160 de 1994, según las funciones asignadas a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.	Durante el mes de Julio se realizo el estudio de los documentos presentados para la postulación del predio ID 1135 así como también se envió a sistemas de información para el estudio RESO de los postulados del predio San Mateo ID1135 radicado 202541000289453	Anexo_1672406_638895529306527013.xlsx Anexo_1672406_63889552807791386.pdf
5. Elaborar informes técnico jurídicos en el marco de la aplicación de los procedimientos establecidos de los programas de asignación de derechos y dotación de tierras acorde a los programas misionales, remitidos a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.	No se requirieron durante la vigencia del contrato	
6. Brindar acompañamiento jurídico en las visitas técnicas de campo e inspecciones oculares necesarias, así como hacer entregas materiales de los predios, además de apoyar en la celebración de audiencias públicas de exposición de resultados, jornadas de notificación y demás eventos relacionados con el procedimiento administrativo de reconocimiento de derechos conforme al Decreto Ley 902 de 2017, la normativa vigente y los lineamientos establecidos por la Entidad.	No se requirieron durante la vigencia del contrato	
7. Apoyar en la elaboración de respuestas a los requerimientos de la oficina de control interno, inspección de tierras y demás entes de control, relacionados con los procesos de asignación de derechos y dotación de tierras previstos en el Decreto Ley 902 de 2017 y Decreto 1623 de 2023, además de gestionar las respuestas a Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y otros requerimientos relacionados con los programas misionales asignados a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas.	Durante el mes de Julio se realizaron las respuestas de los Derechos de petición de los siguientes radicados 202541001146931- 202541001148611	Anexo_1672409_638895538018305370.pdf Anexo_1672409_638895538718359043.pdf
que sean requeridas o asignadas por el contrato siempre que guarden relación mas misionales de la Subdirección de as en Zonas Focalizadas.	Durante el mes de Julio se asistió a reuniones del equipo SATZF asuntos relacionados con el objeto contractual.	Anexo_1672410_638895559620325594.pdf Anexo_1672410_638895559692468153.pdf

Documento Firmado Digitalmente



IA CONTRATISTA / PROVEEDOR:
quiera presentar informe de actividades)

JOHANA MANYERLEY CANO CANTOR

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$7,382,000.00 SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente , número 91249732007, del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$36,910,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$3,198,867.00 -
Valor Total:	\$33,711,133.00 -

Total Pagado	\$18,947,133.00 -
Saldo Actual:	\$14,764,000.00 -

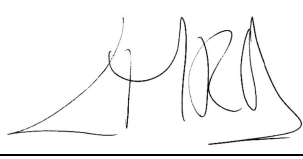
VALOR A PAGAR:	\$7,382,000.00 -
Menos este pago:	\$7,382,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$4,183,133.00 -	\$7,382,000.00 -	\$7,382,000.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	78.10%
---	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	LILIA MARIA RODRIGUEZ ALBARRACIN	Nombre:	
No. Identificación:	52838316	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-30, 12:11:23 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1073034332

Periodo Cotización: junio de 2025

Periodo Servicio: junio de 2025

PAGADO 09/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHANA MANYERLEY CANO CANTOR		
Documento	CC1015417808	Dirección	CL 139 #98 C - 34
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3016797
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	IGI	UMC	AMP	ACI	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 1015417808	JOHANA MANYERLEY CANO CANTOR	57	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	\$ 2.952.800	\$ 472.500	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.952.800	\$ 369.100	2.436	\$ 2.952.800	\$ 72.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 913.600

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.952.800	\$ 2.952.800	\$ 2.952.800	\$ 0	\$ 472.500	\$ 369.100	\$ 72.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 913.600	\$ 3.500	\$ 917.100

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	900948953
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 1015417808	Nombres y apellidos	JOHANA MANYERLEY CANO CANTOR
Fecha de afiliación	2025-04-12	Estado de afiliación	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-04-12	Tipo de vinculación	Independiente
Clase de riesgo	3	Fecha de retiro	

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00
a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov